



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO,
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 20 DE JULIO DE 2011**

En Guadalix de la Sierra a 20 de julio de 2011, siendo las 9,45h horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento en 1º convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, habilitado al efecto.

Asistentes:

Presidente:

Sr. García Yuste, Angel Luis (PP)

Concejales:

Sr. Almenara Fernández, Víctor (PP)

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sra. Arias Martín, María Lourdes (PP)

Sr. Fernández Aceña, Félix (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sra. Márquez Cándelas, María del Carmen (PP)

Sr. Rodríguez Revilla, Víctor Manuel (PSOE)

Sra. Almorox Maqueda, Pilar (PSOE)

Sra. Picaporte Segador, Carmen (PSOE)

Sr. Blázquez Morcillo, Francisco Javier (UCL)

Sr. Esteban García, Juan Carlos (UCL)

Sr. Benyei, James Laszlo (IU)

Secretario:

Sr. García Laseca, Faustiniiano

No asiste con excusa: D^a. Carmen Picaporte Segador

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede al estudio y discusión del orden del día.

Sesión Plenaria de fecha 20 de julio de 2011

1/8

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra (Madrid)
Telf. 91 847 00 06 Fax. 91 847 10 45
C.I.F. P-2809700-G



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ÚNICO.-SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Por el Presidente se hace constar que la presente sesión extraordinaria del Pleno se celebra a petición de los Grupos de la Oposición.

Toma la palabra D^o. Víctor Manuel Rodríguez manifestando que ha solicitado la celebración del pleno, debido a la alarma social producida por la falta de suministro de agua potable durante este mes, sin que se haya dado explicación alguna. Pide explicaciones por esta falta de suministro. En cuanto al compromiso de que el horario de los plenos sea a las 19,00 horas, te ha durado veinte días. Que el Alcalde diga las causas y los motivos de la falta de agua, y las posibles soluciones a corto, medio y largo plazo.

D^o. Francisco J. Blázquez dice que no le felicita por el horario del pleno, ya que se acordó fuesen a las 19,00 horas los jueves, y que me parece fatal. Por otro lado ha habido una pésima gestión de los recursos del Ayuntamiento por este problema. Siempre que se ha producido un problema similar, los vecinos han sabido cuando se iba a cortar el suministro mediante bandos. Ni una sola vez en cuatro semanas se ha comunicado ni el corte ni la recuperación. En la primera legislatura se aprobó en pleno la ejecución de una tubería desde Venturada, obra que no se ha ejecutado hasta la fecha. Esta obra es la más importante de las obras realizadas. Pésima gestión que ha producido que no exista un millón de euros para esta obra. ¿Cuándo se ha invertido en estos años, 14 o 18 millones de euros?. Esta obra es más importante que los carteles de piedra, que solo se pone "Guadalix" y se olvida "de la sierra". ¿Habrá sido por cuestión de dinero, o por espacio?. Quiero que se acuerden medidas para evitar estas carencias. Por otro lado me gustaría saber la calidad del agua en "Camino de Chozas", ya que el agua sale cada vez peor, por lo que se debería de encargar un análisis de calidad y potabilidad. ¿Cuándo se ha invertido en la piscina desde las elecciones?.

D^o. James Laszlo agradece la presencia de los vecinos en un asunto tan importante para el pueblo. Tenía que haberse convocado el pleno a las 19,00 horas, pero se hace a las 9,30 horas para evitar testigos. Hay que ver 1.-falta de suministro de agua, 2.-causas y 3.-posibles soluciones a corto, medio y largo plazo. Tampoco se nos ha facilitado la Información que se ha solicitado. En principio se dijo por el Teniente de Alcalde, que la falta de suministro de agua fue una rotura de la bomba del "Pilancón", y después se dijo por el Sr. García, que es un exceso del consumo de piscinas y de riegos y emite un bando lleno de prohibiciones. Queremos saber las causas.

Sesión Plenaria de fecha 20 de julio de 2011

2/8



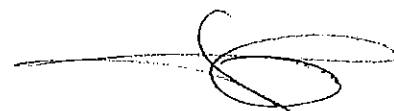
El Presidente dice que la hora del pleno ha sido un acierto teniendo en cuenta la asistencia del público. Agradece al Equipo de Gobierno, al Encargado Municipal, Sr. Revilla y al resto de empleados, que junto con Víctor, han estado día y noche para solucionar este problema. Pido disculpas a los vecinos por las molestias y agradece a otros su solidaridad. Se ha convocado el pleno a petición de los concejales de la oposición y se ha fijado el día y la hora cumpliendo con la legislación. Ninguno de los portavoces me ha preguntado, estos días, sobre la gestión del problema del agua. Este es un pleno extraordinario que no se rige por las mismas normas que los plenos ordinarios. Se ha querido hacer política en la calle y en internet y se ha incitado a los vecinos a manifestarse. No estoy de acuerdo en que exista una alarma social. Se han publicado las NN.SS que fueron aprobadas por un Alcalde de I.U., mientras que los desarrollos afectados por la falta de agua fueron aprobados por un Alcalde del PSOE. James Laszlo es de los que tiran la piedra y esconden la mano, en contra de los intereses del Ayuntamiento, de los vecinos y de mi persona. Hemos hablado con los vecinos para informarles de las causas y las posibles soluciones. Las causas se deben a que coincidiendo con el puente de junio, se produce un aumento del consumo de la zona del "Camino de Chozas" desproporcionado a los recursos municipales de agua. Por un lado los vecinos de los sectores UE34 y UE39 que tienen chalets con parcelas con jardín pero sin piscina, y por otro lado los vecinos de la Urbanización Guadalxierra. La disparidad de consumos entre ambas zonas es grande, ya que mientras el consumo de una persona es de 150litros/día, en algunas viviendas de Guadalxierra es de 3500 litros/vivienda.

Dº. Francisco Javier Blázquez dice que es falso que una vivienda consuma esa cantidad de agua. Que su piscina tiene una capacidad de 7m3 y la falta de agua se debe a una rotura.

El Presidente le dice que según los datos de recaudación esos consumos son ciertos, que el Sr. Blázquez consumió 2.500 litros/día en esta misma fecha y que su piscina es imposible que solo tenga una capacidad de 7m3.

Dº. Francisco Javier Blázquez dice que es falso.

El Presidente dice que es difícil en un momento puntual como en el puente de junio, dar servicio cuando se supera los 3m3/día de consumo de agua por vivienda. Se hizo un consumo excesivo y los depósitos no pudieron abastecer este consumo.



Posteriormente los depósitos se repusieron de este consumo, y actualmente están al 100% de su capacidad, con más de tres millones de metros cúbicos. Las soluciones que se hicieron fueron reparar las averías de las tuberías de Guadalxierra. En Guadalcampo se tenían grandes fugas y las hemos reparado. Se han sustituido tuberías en c/La Iglesia, y se han mejorado los equipos de bombeo y se han colocado dos bombas en el pozo del "Pilancón". Se publicó un bando, como todos los años, donde se hablaba del consumo de agua. Había un exceso de consumo, hecho que se demostrará cuando se haga la lectura del consumo trimestral y se vea que este consumo se multiplica por tres o cuatro veces. Se decía que se suprimiera los riegos de jardines y llenado de piscinas. Se ha dado facilidades a los vecinos de las UEs 34 y 39 y de Guadalxierra. Si se tenía que haber llevado algún camión de cisterna estaba preparado. Sólo se ha hecho un corte de agua para recuperar un depósito del "Camino de Chozas", al objeto de tener un depósito lleno y tener el nivel suficiente para dar servicio a las viviendas de la UE39, que son las viviendas que se ubican a mayor altura. No se ha hecho cortes indiscriminados, ya que las tuberías siguen llenas de agua. Lo que pasaba era un problema de cota, ya que no llegaba el agua a las viviendas porque el depósito no estaba lleno. La tubería del agua es una obra importante pero faltaban algunos informes técnicos, la financiación de la obra y además existía una alegación de I.U. que impugnaba las obras. En estas legislaturas se ha invertido mucho dinero pero son subvenciones finalistas, y por lo tanto no se puede cambiar el objeto de estas obras. Parece mentira que siendo concejal no sepas porqué no se ha hecho la obra. Los informes legales de la obra no se consiguieron: Vías Pecuarias, Carreteras, Evaluación Ambiental, Tajo, Canal y propiedad privada. El proyecto se llamada sustitución de la red de agua potable. El proyecto se aprobó con un presupuesto de 1.400.000€ aproximadamente. No se tenía la disponibilidad de los terrenos, y la obra se iba a financiar con la enajenación de parcelas que finalmente se no vendieron porque el promotor desistió. Al no tener financiación la obra no se pudo llevar a cabo. La calidad del agua está garantizada ya que se han hecho controles. Las inversiones realizadas en la piscina no son diferentes de los años anteriores. Solo se ha puesto a punto la misma, instalándose una caseta para aislar la depuradora. El llenado de agua de la piscina se suministra mediante un pozo y no de la red de agua. Las soluciones vendrán de la firma del Convenio con el Canal de Isabel II para que gestione la red del agua. Llevamos mucho tiempo negociando y se han tenido muchas reuniones para evaluar las instalaciones. La firma del convenio puede estar este mismo año. Se está redactando el Plan Director de la red de Infraestructuras de abastecimiento y de la red de aducción desde Venturada, unir los depósitos, hacer un anillo Interior en el casco urbano y ampliar la depuradora. Confiamos en que el Canal pueda llevar a cabo más Inversiones que el



Ayuntamiento. Habrá una comisión y trataremos que todas las urbanizaciones estén incluidas en el Convenio de gestión integral siendo las tarifas las que apruebe el Canal. En cuanto a las posibles soluciones inmediatas pasa por emplear nuestros propios medios.

Dº. Víctor Manuel Rodríguez dice que no pone en duda el trabajo de los operarios y de los Concejales. La solución pasa por la red de aducción del agua que pondría el Canal. Desde 2004 se vienen teniendo reuniones con el Canal, en el 2006, en septiembre de 2009 también lo dijiste. El problema lo tenemos los vecinos según tu, aparte de las averías. Te pedimos datos del consumo y en cuanto a la calidad del agua deberíamos tener los análisis. En relación con al red de aducción en septiembre de 2008 dijiste que no se podía hacer la obra, pero sin embargo no se ejecutó el aval para realizar esta conducción.

El Presidente le responde que con un aval de un 2% del importe de la obra no se puede ejecutar el 100% de la obra.

Dº. Víctor Manuel Rodríguez dice que desde el 2003 que comenzaron los problemas del agua, llevamos siete años negociando con el Canal, y durante este tiempo se tenía que haber ejecutado la obra de aducción. La solución viene por la gestión integral del agua por el Canal. ¿Cuál es la deuda con el Canal?. ¿Cómo se va a hacer?.

Dº. Francisco Javier Blázquez pregunta ¿Qué le gustaría saber cuando gastan los chalets de Miralpantano?. Me lo dices en el próximo pleno. Todo el mundo tiene derecho a gastar lo que crea conveniente. Este problema lleva ocho años y es de responsabilidad municipal. El Canal no va a condonar la deuda. ¿La tubería la van a pagar los vecinos?. Se trata de retrasar esta obra para que la haga el Canal. Si lo hace el Canal lo pagan los vecinos a través de las tarifas. El Convenio es un convenio tipo "estándar" para todos igual, salvo para algunas urbanizaciones. El Plan Director se inicia una vez firmado el Convenio.

El Presidente le responde que el Plan Director y los proyectos se están redactando. El Plan Director lo paga el Canal.

El Concejal de Urbanismo dice que está hecho solo pendiente de firma.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Dº. Francisco Javier Blázquez dice que es mentira, ya que hasta que no se firme el Convenio no se hacen los proyectos. Si retrasamos la obra de la tubería se retrasará todo y lo pagarán los vecinos.

El Presidente le responde que el Ayuntamiento también se financia de los vecinos a través de los impuestos, y el presupuesto de la tubería es de 1.400.000€ aproximadamente.

Dº. Francisco Javier Blázquez dice que en cualquier país es una prioridad el tema del agua. No se ha avisado ni una sola vez de los cortes a los vecinos y ha habido más de un corte. ¿Cuántos litros pierde la piscina?.

Dº. Víctor Almenara dice que la piscina pierde solamente 5cm al día de agua.

Dº. Francisco Javier Blázquez dice que el Plan Director se realizará una vez esté firmado el Convenio. Falta capacidad e interés del Ayuntamiento para solucionar este problema, y se retrasará la solución hasta la firma del Convenio con el Canal Isabel II.

Dº. James Laszlo dice que se ha ocultado a I.U. los datos del consumo de agua. No sabemos cuanto ha aumentado el consumo realmente. A través de las fuentes de IU, hemos conseguido los datos del insumo del Canal. En 1991 fueron 21.000m3, en 1995 113.000 m3, en 1998 250.000m3, en 2001 491.000m3 y en 2007 527.700m3. En apenas diez años el Canal ha tenido que multiplicar por 25 su insumo para que no pasemos sed. Las causas de la falta de suministro se debe a una serie de ilegalidades cometidas por las autoridades municipales, Vdes. Incluidos. En los años 70 el Canal construye una pequeña tubería para suplementar el suministro del agua en verano, el Pllancón. Por el año 1996 un alcalde decide no pagar al Canal Isabel II por el agua suministrada, primera ilegalidad. Este desacato a la autoridad ha sido mantenido por los sucesivos gobiernos, a pesar de los requerimientos del Canal Isabel II. Ahora la deuda ronda los tres millones de euros, y el alcalde dice que simplemente que no lo reconoce. Segunda ilegalidad, y muy grave. Vdes. nos han colocado en una situación de extrema debilidad a la hora de negociar con el Canal Isabel II. Tercera ilegalidad; en septiembre de 1998 el Canal Isabel II emite un Informe negativo sobre las NN.SS, con la advertencia de que el Canal no garantiza el suministro de agua potable y la depuración de las aguas a las nuevas actuaciones. En 25 de junio de 2004, la Directora General de Medio Ambiente advierte que el Ayuntamiento no otorgará licencias de primera ocupación con

Sesión Plenaria de fecha 20 de julio de 2011

6/8



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

anterioridad a la puesta en servicio de las nuevas infraestructuras y de la nueva ampliación de la depuradora. Sin embargo Vdes. no han hecho nada de esto. Es más se ha hecho todo lo contrario. ¿Por qué?. Porque según este mismo Alcalde en el Pleno de agosto de 2006, sería injusto cobrar a los promotores, y que quizá entonces no les merezca la pena construir y se marchen. Vdes. no han trabajado para los ciudadanos de Guadalix. Vdes. han trabajado para las empresas promotoras y sus arquitectos (que en la mayoría de los casos, que casualidad, han sido también los arquitectos municipales, ahora imputados por presuntos negocios ilegales). En resumen tuvieron la oportunidad de financiar, a coste de las promotoras no al coste de los vecinos, todo el sistema de suministro y depuración del agua del municipio y no lo hicieron a pesar de estar obligados. Cuarta ilegalidad. Incluso han ido más allá, En el año 2009, Vds. beneficiaron a varios promotores con los fondos del Plan E para construir su red de aguas negras, sin cobrarles un céntimo. Entre los concejales que votaron en la Junta de Gobierno a favor de este más que evidente trato de favor estuvo Vd., Sr. Alcalde y su compañera sentimental, que a su vez trabaja para una de las empresas beneficiadas. Esto es aún más grave. Votar a favor de y/o beneficiar a sus propios intereses y/o los de sus allegados es precisamente lo que se califica en el Diccionario de la Lengua como la "corrupción política". Menos mal que IU promovió la protesta ciudadana y conseguimos, con más de 200 alegaciones, frenar la duplicación de las casas previstas en el SAU I y II, los pelletazos del Prado de la Noria y la UE35, otra vez los intereses de la ex-concejala de hacienda, porque si no, no habría agua en este pueblo ni en el verano ni nunca. Quinta ilegalidad: ¿Dónde está el dinero?. Estamos hablando de todo el dinero recaudado de los vecinos por el consumo del agua. Porque ni siquiera han cumplido con su obligación de incluir el coste de la depuración en los recibos. En el año 2004, la Directora General de Calidad de Evaluación y Calidad Ambiental, advierte al Alcalde que debería de aplicar el art. 14 de la Ley 17/84, de Agua de la Comunidad de Madrid, que exige que los recursos obtenidos quedan afectos al destino previsto y deben ser objeto de contabilidad separada. En el pleno de 25 de febrero de 2010, la Concejala de Hacienda afirma que el destino de estos ingresos ha sido el gasto corriente. Es decir, en vez de cumplir con la ley y gastar los 200.000€ cobrados a los vecinos cada año en la mejora de la red, Vds. Siempre lo han desviado a gasto corriente, entre otras cosas, sus propios sueldos, y chorradas electoralistas como el cartel de granito o la conversión de una plaza pública en un bar. En cuanto a la calidad del agua no sabemos si es apta para el consumo, ya que Vdes. nos niega el acceso a estos datos. Otra ilegalidad. En resumen, el desacato a las autoridades regionales y la corrupción urbanística, con la complicidad de las autoridades del Ayuntamiento ha sido en gran parte el responsable de la crisis del agua.

Sesión Plenaria de fecha 20 de julio de 2011

7/8



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente le responde que las ilegalidades se resuelven en el juzgado y le acusa de manipular los datos expuestos con falsas y graves acusaciones. Ojalá se firme cuanto antes el Convenio con el Canal Isabel II. Las medidas a corto plazo serán las de intentar paliar estos problemas con los medios propios municipales. En el largo plazo la solución viene por la gestión integral por parte del Canal Isabel II

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 11,15 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

D.º. Angel Luis García Yuste

EL SECRETARIO

D.º. Faustiniانو García Laseca